



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

4367 Anuncio de delegación de competencias de Alcaldía.

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; por el presente, **Dispongo**:

Resolución

Primero.- Delegar en la primera Teniente de Alcalde, D.^a María Dolores Ruiz Jiménez, las funciones de Alcaldesa de San Javier, durante los días 26 de agosto de 2024 hasta el día 31 de agosto de 2024, ambos inclusive.

Segundo.- Notifíquese el presente decreto a la interesada, comuníquese a los negociados de Intervención, Tesorería, Recursos Humanos y Servicios Informáticos, y procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

San Javier, 20 de agosto de 2024.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.